

Información de Trámite

Nombre Trámite	PUBLICACIÓN DE VALOR DE INTEGRACIÓN Y RESCATE DE LAS UNIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite web mediante el cual se puede realizar la publicación de los valores de integración y rescate de las unidades de participación de cada uno de los fondos administrados por las Administradoras de Fondos y Fideicomisos, de manera semanal.
¿A quién está dirigido?	<p>Las personas que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: personas jurídicas, calificadas como Administradoras de Fondos y Fideicomisos, controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Valores de integración y rescate publicados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Para poder acceder a la aplicación web se requiere cumplir con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una computadora con acceso a internet.• Un navegador de Internet que puede ser: Internet Explorer (versiones 6, 7, 8 o posteriores), Mozilla Firefox, Opera, Google Chrome y Safari. De preferencia utilizar Google Chrome.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Ingresar al portal web institucional www.supercias.gob.ec.2. Seleccionar la opción PORTAL DE TRÁMITES EN LÍNEA e ingresar con su usuario y contraseña.3. Dentro del menú de trámites, seleccionar la opción PUBLICACIÓN VALOR INTEGRACIÓN Y RESCATE.4. Ingresar la información requerida respecto a la fecha de corte de la información, los fondos administrados y los valores de rescate.5. Generar el documento pdf que se publicará en base a la información ingresada.6. Publicar el documento generado. <p>El documento será publicado en la opción VALOR DE INTEGRACIÓN Y RESCATE ubicada en el portal web institucional, dentro del Portal de PUBLICACIONES Y RESOLUCIONES.</p> <p>Consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para que las Administradoras de Fondos y Fideicomisos puedan realizar publicaciones de valores de integración y rescate, éstas previamente deberán estar registradas como usuarios de la institución, es decir deberán contar con un usuario y contraseña para el ingreso al Portal de Trámites en Línea.• Una vez publicados los valores de integración y rescate, éstos no podrán ser modificados o eliminados del portal web.• Se podrán realizar modificaciones a los valores de integración y rescate antes de su publicación.• Toda publicación realizada a través del perfil de la Administradora de Fondos y Fideicomisos aparecerá en el portal web institucional, en la sección: Publicaciones y Resoluciones, y será de responsabilidad exclusiva de la Administradora de Fondos y Fideicomisos. <p>Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:</p>

https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/p_val_res/Publicar_Valores_Rescate.pdf**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

- [385-2017-A Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Libro II Mercado de Valores. Art. ARTÍCULO 8, SUBSECCIÓN II, SECCIÓN I, CAPÍTULO III, TÍTULO XII.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Elizabeth Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0